



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000121-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000121, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154.2 y 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción 121, derivada de la Interpelación I-121, relativa a política general en materia de sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Se propone la adición de los siguientes puntos a la propuesta de resolución:

**25.- A instar al Gobierno de España, a recuperar la Tarjeta Sanitaria en los plazos anteriores al Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.**

**26.- A crear un plan de modernización de la atención a la salud mental, con atención especial a los servicios de salud mental infanto-juvenil.**

**27.- A instar al Gobierno de España, a desarrollar la Ley General de Salud Pública, como herramienta de cohesión territorial, de promoción y vigilancia de la salud, de prevención de enfermedades emergentes y de ordenación de la información en salud.**

**28.- A instar al Gobierno de España, a la planificación de las necesidades de profesionales del Sistema Nacional de Salud y de homologación profesional según la normativa europea. Desarrollar y potenciar nuevos roles para los profesionales de enfermería en el sistema público de salud para la asunción de mayores competencias clínicas.**



**29.- A recuperar progresivamente los niveles de gasto público sanitario por habitante previos al inicio de la crisis económica, a lo largo de la legislatura.**

**30.- A reducir las listas de espera y generalizar la libertad de elección de médico y centro.**

**31.- A otorgar especial atención a la mejora de los servicios públicos en nuestras zonas rurales.**

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández